## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUEZ DIEZ Y NUEVE CIVIL CIRCUITO MEDELLIN (ANT)





ESTADO No. 143 Fecha Estado: 25/08/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301920210032100	Ejecutivo Singular	VICUNHA ECUADOR S.A	JULIAN RICARDO URIBE HIGUITA	Sentencia SE DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCION DE MERITO PROPUESTA. ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	24/08/2022		
05001310301920220025600	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ISA ESP	ZAMBRANO CABRERA S.A.S.	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. ORDENA OFICIAR.	24/08/2022		
05001310301920220030400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	PROCOI COLOMBIA S.A.	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA. CONCEDE EL TERMINO DE CINCO (05) PARA SUBSANAR.	24/08/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANA MARIA ORJUELA CASTAÑO SECRETARIO (A)